INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA INTERFASHION S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2013

A los señores accionistas de INTERFASHION S.A.

En mi calidad de comisario de INTERFASHION S.A. y en cumplimiento a las funciones que asigne el numeral 4to del Art. 231de la ley de compañía, cúmpleme informarles que he revisado el Balance de la compañía al 31 de diciembre 2013. Mi revisión incluyo prueba de los registros contables y exámenes de los documentos sustentatorios.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo) que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de INTERFASHION S.A. al 31 de diciembre del 2013.

He revisado las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la junta.

Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

He cumplido con mis obligaciones determinadas en el art. 279 de la ley de Compañías.

Guayaquil, abril 8 del 2014

Esteban Mero Macías
COMISARIO
Reg. 0.25696